



# Ministerio de Agricultura

*Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial*

SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL

DE

BALEARES

PROPUESTA DE CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL MONTE Nº 6 DEL CATALOGO DE UTILIDAD PUBLICA DE BALEARES Y DE PERTINENCIA DE PROPIOS DE FERNANDEZ, "LA BASSA".

ACOGIDA A: PLAN DE MEJORA DE PASTIZALES EN MONTES DE U. P.

AÑO 1.961.

---



M/J. Plan de Mejora de Pastizales en Montes de U.P.

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a esa Subdirección propuesta de Trabajos acogida al "Plan de Mejora de Pastizales en Montes de U.P." y correspondiente al monte nº 6 de esta provincia.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 16 de Octubre de 1.961.  
INGENIERO JUNE,



Fdo.: Juan de Arana.

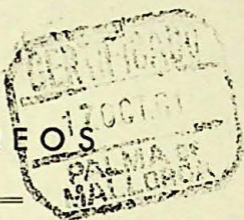
Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal.-

M A D R I D.-



Proyectos  
C de Benicóla  
La Barra

CORREOS



# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del  
sello se entrega en estas Ofi-  
nas de Correos de Palma, para  
su expedición UN  
pliegos con franquicia Oficial,  
cuya procedencia acredita el  
sello que acredita la presente  
factura.

Ilmo. Sr. Subdirector de  
Montes y Política Forestal  
Paseo de Atocha, 1

M A D R I D

3491







## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

M/J. ASUNTO:

PROPUESTA DE CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL MONTE N.º 6  
"LA BASSA" DEL CATALOGO DE U. P. DE BALEARES. -

Ilmo. Sr.:

La presente propuesta corresponde a construcción de cerramiento en el monte n.º 6 del Catálogo de U.P. de Baleares, denominado "La Bassa", y de la pertenencia de propios de Fornalutx.

Este monte se encuentra deslindado y amojonado y en ordenación provisional siendo la superficie total 208 Has., de las que 0,53 Has. están constituidas por un enclave de cultivo agrícola en el rodal Comella Grand, de propiedad del monte y aunque figura como destinado al uso del guarda rural municipal hoy día se encuentra abandonado.

El vuelo arboreo de P.h. cubre un 71% el de Qi. un 120% los rasos 12% e inforestal 5% estando los rasos e inforestal repartidos por toda la superficie del monte.

En el Plan de Mejora de Pastizales que se elevó a V.I. con fecha 5-XI-1959 las únicas mejoras que se proponían eran aljibes-abrevaderos y cerramientos, debido no solo a la dispersión de la superficie raso sino también a que la constitución de los suelos rocosos y poco profundos se cree imposible inicialmente toda labor de creación de pastizales.

Una de las mejoras que se reflejan mas directamente en los remates de pastos en esta provincia es si la propiedad está cerrada con pared o no. Esto es consecuencia del alto coste de la mano de obra en esta provincia, que se refleja en la modalidad del pastoreo sin pastor y que tiene una valoración en la caída del valor del remate de unas 12.000 pts/año.

En el monte que nos ocupa el aprovechamiento de pastos para ganado ovino está subastado por 5 años por el tipo de 22.002,10 siendo esta 1961-62 la quinta anualidad, con una capacidad de 208 cabezas de ganado lanar durante el período comprendido de 15 de Septiembre a 15 de Julio más 10 cabezas de ganado de corda durante 4 meses desde el 30 de Septiembre al 30 de Enero.

La construcción de la carretera según proyecto declarado de Utilidad Pública, de Sóller a Lluch representó una gran pérdida en el valor de estos pastos.

En efecto el monte se encontraba cerrado, salvo 200 ml. del perímetro bien por cortados naturales o murete de piedra con tela metálica.

Las obras de la mencionada carretera que atraviesa el monte en el sentido de la máxima dimensión de este en una longitud de 2.800 ml. y en la forma que se ilustra en el plano adjunto, destruyeron en gran parte el cerramiento y en general han hecho que el monte quede abierto.

Por ello el rematante con la conformidad del Ayt.º, solicitó una reducción en el tipo del 40%, fijándose éste en



13.201,26 Pts. con una pérdida de 8.800,84 Pts./año.

Como los ingresos del monte en concepto Mejoras son del orden de las 7.500 pts/año se comprende la imposibilidad de ejecutar dichas obras en breve plazo en la longitud de - 2.800 ml. con el subsiguiente reflejo en la tasación.

Además y según la tasación anual los aprovechamientos de pastos representan el 31% de los ingresos anuales del monte, estando este aprovechamiento de pastos amenazado en caso de que persistan las presentes circunstancias de quedar desierto una vez caduque el quinquenio en vigor o se haga una aún más fuerte rebaja.

Teniendo en cuenta que ha sido el Estado, el causante de las pérdidas de ingresos mencionadas, parece justo que el mismo se apresure a remediarlas aunque el interés de la inversión sea bajo calculado por interés simple  $384.066,36 \times \frac{i}{100} =$

8.800,84            i = 2,2 %

La presente propuesta se redacta acogida al "Plan de Mejoras de Pastizales en Montes de Utilidad Pública.

OBRAS QUE SE PROPONEN:

Cerramiento en una longitud de 2.800 ml. a base de murete de piedra en seco de bases 0,5 x 0,7 y altura 0,8 ml. terminada con palos de acebuche y tela metálica a lo largo de la parte superior de la carretera Sóller-Lluch.

De momento no se plantea el cerramiento longitudinal de la parte de monte que queda situado por debajo de la carretera debido a la pequeña superficie que representa.

La piedra con la que habrá que trabajar es roca bastante blanda, aunque no suelta y siendo necesario fabricarla. La situación de las obras dista 11 Kms. del pueblo.

Precio unitario:

Cerramiento con tela metálica m.c:	
Pared de mampostería de 0,8 m.de alto y 0,5 x 0,7 m. en base.	45
Bases $\neq$ 0,5 m.c. = 1 ml.	
Tela metálica m2 y 2ml. alambre .....	42
Palo de acebuche .....	8
Clavazón .....	2
Mano de obra $\frac{1}{2}$ b. y 2 peones .....	15,30
Medios auxiliares .....	9,50
Total :	<u>121,80</u>

Salarios =	60,30
Mat. y Tr. =	61,50

PRESUPUESTO

JORNALES.- Conforme con el precio unitario anterior los jornales por metro lineal de cerramiento ascienden a 60,30 pts. que corresponden a un jornal base de peón eventual de 65 pts/día y para los 2.800 ml. a levantar equivalen a 168.840,- Pts.

MATERIALES.- Conforme con el precio unitario anterior los materiales por metro lineal montan 61,50 pts. Luego para los 2.800 ml. a levantar equivalen a 172.000,- Pts.

IMPREVISTOS.- Se fijan en el 1% del Presupuesto de Ejecución Material (341.040) o sea 3.410,40 Pts.

SEGURO DE ACCIDENTES.- Asciede al 4,52 % del Presupuesto de Jornales o sea 7.631,56 Pts.

SEGUROS SOCIALES Y MUTUALIDAD LABORAL 14% sobre Salarios lo cual monte 23.637,60 Pts.

GASTOS MATERIALES DE DIRECCION.- De acuerdo con las disposicio-



nes vigentes se calculan estos gastos en el 6% de las 200.000 primeras pesetas y el 4,5 % sobre el resto del Presupuesto de Ejecución material lo que supone la cantidad de (12.000 \$ - - 6.346,80) = 18.346,80 Ptas.

A continuación se incluye el resumen del Presupuesto en el cual el Salario base comprende el 20,67 % de Jornales Dominicales, Gratificación de Navidad y Vacaciones de Verano.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

De acuerdo con lo manifestado el Presupuesto de Ejecución del Cerramiento en 2.800 ml. del monte nº 6 del Catálogo de U.P. de Baleares será:

Jornales Productor.-	Jornal inicial Pts.	Salario Base Pts.	Nº.Salarios Eventuales	Total Salarios eventuales
Oficial	95,05	114,70	689,57	79.195,90
Peón	53,86	65	1.379,14	89.644,10
Salarios =				168.840,--

Concepto	Salar. Mat.y Tr. Total			Nº. unidades.	Salarios Mat.yTr.	Total
Cerramiento 2.800 ml.	60,30	61,50	121,80	2.800 ml	168.840	172.200
E.M. =						341.040,

Presupuesto	E.M.	=	
1% s/EM. Imprevistos	=		3.410,40
4,52 % s/ Salarios Seg. Accidentes	=		7.631,56
14% s/ " Seg. Sociales y Mutualidad Laboral.	=		23.637,60
G.M.D. 6% sobre las primeras 200.000 y 4,5% el resto	=		18.346,80

TOTAL GENERAL= 394.066,36

Asciende este Presupuesto a la figurada cantidad de TRES CIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS pesetas con TREINTA Y SEIS céntimos (394.066,36)

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 11 de Octubre de 1.961.

EL INGENIERO DE LA SECCION UNICA

Vº Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.



*J. Argüelles*

Fdo.: J. Argüelles.

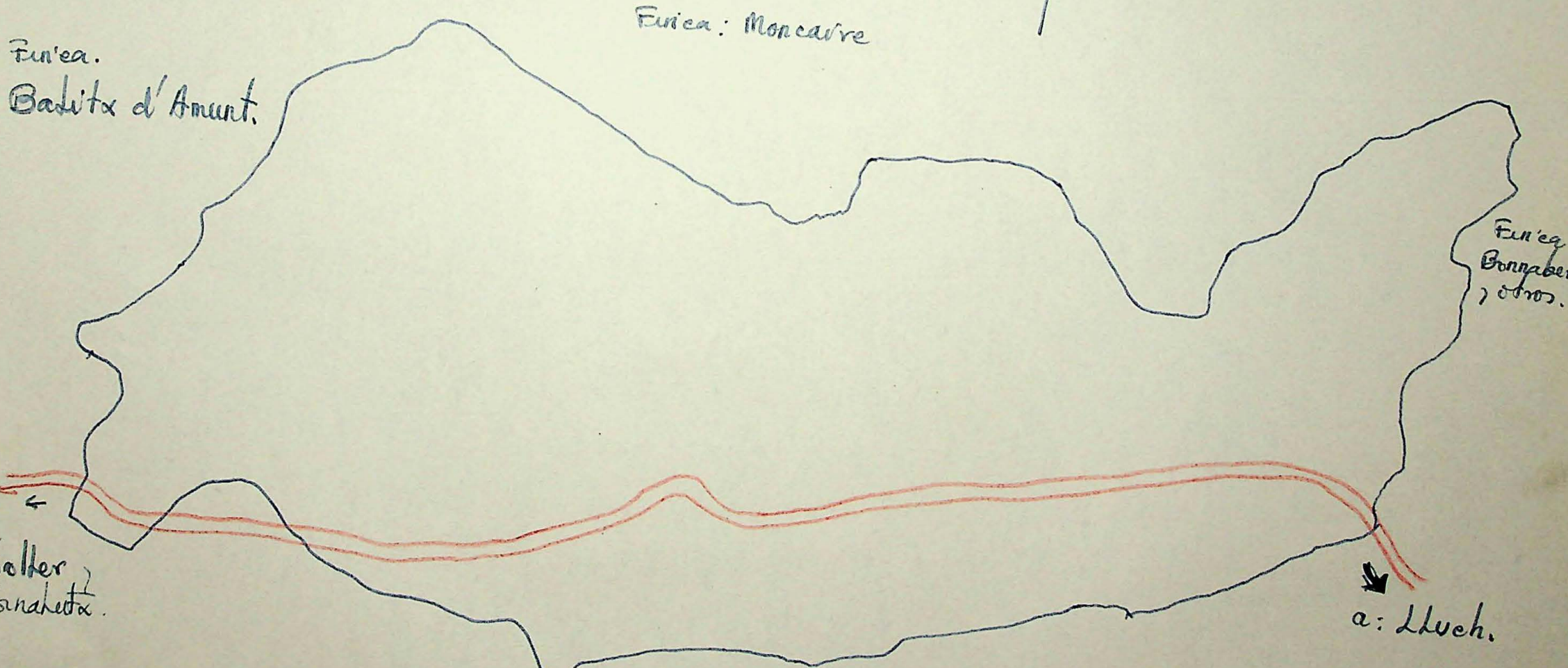
NOTA adicional sobre la tramitación del expediente de expropiación forzosa:

Finalmente solo nos queda hacer observar que estando los terrenos sometidos a expropiación los ingresos por dicho concepto del Aytº como máximo serán los siguientes:  
25 metros de ancho x 2.800 ml. = 70.000 m2 o sea 7 Has.  
Valor de la superficie ocupada.  
Renta bruta del monte en 1961-62 por Hectárea 350.  
Capital que representa 350 x 7 = C x 6,04  
C = 61.250  
Capital que aunque el Aytº lo dedicase íntegro a realizar el cerramiento no sería suficiente.



Monte n.º 6 del Catálogo de U.P. de Baleares, de denominación "da Bassa", de pertenencia propia de Foraduta.

↑ N. G.



Terrenos agrestes

Croquis. Escala: 1: 10000 aprox: